



## 1. Sorteo para ser protagonista de la 25ª edición Fiesta y Boda

La empresa Societat Valenciana Fira València, S.A. con domicilio social en Avda. de las Ferias, s/n 46035 Valencia con NIF A72668536, organiza un concurso denominado Sorteo para ser protagonista de la 24ª edición de FIESTA Y BODA.

## 2.- Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.

## 3.- Objeto y mecánica del concurso.

La promoción está destinada a seguidores de la página de Instagram del certamen de FIESTA Y BODA (<https://instagram.com/fiestayboda/>). Tras hacerse seguidores de la página deberán compartir la publicación del concurso en su perfil de Instagram y cumplimentar el formulario con los requisitos solicitados.

Entre todas las parejas que se inscriban al casting, el comité organizador asesor del certamen elegirá a las parejas finalistas. Las fotos de las parejas seleccionadas se publicarán en el Instagram de Fiesta y Boda durante la última semana de julio.

La foto de la/s pareja/s que más *likes* consiga será la/s pareja/s de Fiesta y Boda 2024.

La fecha límite para poder votar será el 30 de julio de 2024.

La sesión de fotos se realizará durante el mes de septiembre en las instalaciones de Feria Valencia.

## 4.- Duración y Ámbito

Sorteo abierto al ámbito nacional (España).

La fecha de comienzo del concurso será 02/07/2024 hasta 15/07/2024.

## 5.- Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- A) Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España que sean fans de la cuenta oficial de FIESTA Y BODA que cumplan sus **bodas de plata** en 2024/2025 y que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.
- B) Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España que sean fans de la cuenta oficial de FIESTA Y BODA que vayan a **contraer matrimonio** en 2024/2025 y que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.

No podrán participar:



- Empleados de la empresa organizadora del sorteo (Feria Valencia) ni sus familiares directos.
- Perfiles fraudulentos.

#### **6.- Selección del ganador/ganadores, suplentes, comunicación y entrega.**

La pareja/s ganadora/s será la que más *likes* consiga en la publicación de Instagram. Asimismo, se comunicará a través del perfil de Instagram de FIESTA Y BODA y vía email, una vez finalizada la promoción y durante las 24-48 horas siguientes.

#### **7.- Premios**

La pareja/s seleccionada/s serán protagonistas dentro del certamen de FIESTA Y BODA 2024, aparecerán en espacios publicitarios dentro del recinto durante la celebración del Certamen, como también participarán y tendrán un lugar preferente en todos los actos organizados por el certamen durante su celebración.